

PLAN DE GESTION Y ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

El Plan de Gestión es una planificación táctica para formalizar determinadas acciones de la institución, con la finalidad de cumplir con una meta. Es así como el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes.

La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes del Saint Joseph C. Thomas: de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito, así como de generar las condiciones necesarias para los aprendizajes, a través de la gestión y desarrollo sistemático de un clima escolar favorable. La convivencia escolar es un aprendizaje transversal en varios sentidos, vale decir, corresponde a un aprendizaje que interrelaciona a la escuela, la familia y la sociedad, en la medida en que todos los espacios en los que se desenvuelven los y las estudiantes ofrecen modelos, pautas de conducta y valores que van conformando determinadas formas de convivir con los demás y que se constituyen en aprendizajes que van integrando en su formación. Por otra parte, se encuentra presente en las diferentes asignaturas a través de la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales u Objetivos Fundamentales Transversales, pero no se restringe únicamente a ellos, sino que es un aprendizaje progresivo que está presente, también, en los diversos espacios formativos y en los instrumentos normativos y de gestión del establecimiento. Implica una mirada integradora y trans-disciplinaria, dado que requiere de la participación de todos los actores de la comunidad educativa, capaces de

aportar desde sus respectivas áreas y roles a la formación personal y social de los y las estudiantes. La formación de los estudiantes en convivencia escolar constituye el mecanismo más efectivo de prevención de la violencia escolar y, de igual manera, un clima escolar organizado y acogedor permite que los estudiantes aprendan más y mejor.

El establecimiento Saint Joseph C. Thomas se opone a todo hecho, acción que vaya en contra de la sana convivencia escolar y asegura a partir del fortalecimiento del respeto, la tolerancia, la empatía y el desarrollo valórico, una convivencia pacífica y de prevención ante la violencia escolar, manteniendo un clima acorde y que beneficie el desarrollo integral de sus alumnos. Bajo esta premisa es de vital importancia el encargado de convivencia escolar, puesto que dicho encargado tendrá por función intervenir en situaciones de violencia escolar siguiendo un protocolo de actuación que se incluye en el manual de convivencia escolar.

La Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, define Convivencia Escolar, como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende, y se ve expresada en distintos espacios formativos: el aula, las salidas pedagógicas, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de alumnos, Consejo de Profesores (as), reuniones de padres y apoderados (as). Tiene un enfoque formativo, en tanto se trata de un aprendizaje enmarcado en los Objetivos Fundamentales Transversales, y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten formar sujetos autónomos, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo, no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar anticipadamente.

Conceptualización:

Maltrato Escolar: Es todo tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio, en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa, realizada por otro miembro de la comunidad.

Acoso Escolar: Es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

Violencia Escolar: Se ha denominado con el término bullying, concepto que deriva de “matón” que se caracteriza por incluir conductas de naturaleza como burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones, insultos, entre otros. Tiende a originar problemas que se repiten y prolongan durante cierto tiempo y estar provocada por un alumno (el matón), apoyado generalmente en un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede por sí misma salir de esta situación y se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.

Acto de violencia: Es el uso ilegítimo de la fuerza con la finalidad de causar daño en otra persona. Puede ser ejercida física o psicológicamente, presencialmente o a través de las redes sociales o medios tecnológicos

Conflicto: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social por lo cual debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

No es acoso escolar o bullying: Un conflicto de intereses o desacuerdo entre personas. Las peleas entre iguales, es decir, entre dos personas que están en igualdad de condiciones. Una pelea ocasional entre dos o más personas. Las agresiones de adulto a estudiante, esto es maltrato infantil.

Clima Escolar Corresponde al contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes

establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar:

El encargado de convivencia escolar tiene la responsabilidad de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión.

Diseña en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

Elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión, en conjunto con el equipo directivo a partir de una carta Gantt.

Informar permanentemente al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

Promover el trabajo colaborativo en beneficio de la sana convivencia escolar.

Aplicar protocolos de actuación frente a situaciones de violencia escolar.

Coordinar y planificar reuniones sistemáticas con actores de la comunidad escolar que vayan en beneficio de la prevención de la violencia escolar.

Hacer cumplir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

PLAN DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

La dimensión Formación y Convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

Objetivo de Gestión	Estrategias y acciones	Plazos y responsables	Medios de Verificación
El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo diario de los estudiantes en distintos momentos de la jornada escolar. 2. Promoción del autocuidado en los estudiantes principalmente en horario de recreo y clase de ciencias como educación física. 3. Aplicación de Sociogramas. 	Inspector de patio Profesores Colaboradores en patio Encargado de convivencia escolar	Libro de clases (Leccionario consejo de curso y orientación)
El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación y análisis de libro de clases (desarrollo personal y social) 2. Trabajo en orientación sobre Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolo de acción frente a vulneración de derechos. 3. Refuerzo diario de todo el cuerpo docente sobre normalización en sala de clases. 4. Entrevista con padres, apoderados y estudiantes. 	Equipo de Gestión Cuerpo Docente	Libro de clases (desarrollo personal y social) Leccionario Consejo de curso.
El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo semanal en orientación y consejo de curso sobre normativa institucional y temas relacionados con una sana convivencia. 2. Elaboración y difusión de normalización en sala de clases para fortalecer actitudes entre los estudiantes. 	Profesores jefes Cuerpo docente	Normativa Institucional y concordancia con libro de clases Normalización de sala

<p>El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas personalizadas de carácter presencial con estudiantes y padres y apoderados 2. Ejecución de actividades como día de la familia, aniversario del colegio que permitan a los apoderados acercarse, identificarse y desarrollar un sentido de pertenencia. 3. Ejecución de reuniones de padres y apoderados. 	<p>Equipo de Gestión Cuerpo Docente</p>	<p>Libro de clases (Desarrollo personal y social) Asistencia a reunión de padres y apoderados.</p>
<p>El Equipo de Gestión gestiona la generación de talleres extracurriculares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje. 2. Implementar taller de reforzamiento. 	<p>Equipo de Gestión Abril a Noviembre</p>	<p>Correo a padres y apoderados. Planilla de asistencia.</p>
<p>El encargado de convivencia escolar Implementa actividades en los consejos de curso y orientación que tengan como base el plan de formación ciudadana y la normativa institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabaja a nivel institucional set de temáticas que fortalezcan la sana convivencia escolar. 	<p>Encargado de Convivencia Escolar Abril a Diciembre</p>	<p>Libro de clases - Leccionario</p>
<p>El Equipo de Gestión gestiona la visita de centros educativos superiores para fortalecer en los estudiantes la capacidad de decisión en cuanto a su futuro académico y personal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto con centros educativos superiores (universidades y/o institutos) 2. Se calendariza visita con temáticas vocacionales y carreras) 	<p>Equipo de Gestión Mayo, Agosto, Octubre</p>	<p>Correos corporativos Fotos / Leccionarios.</p>